

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	35231
<b>Name</b>	Banking, the stock exchange and insurance
<b>Cycle</b>	Grade
<b>ECTS Credits</b>	4.5
<b>Academic year</b>	2020 - 2021

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. Period</b>
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4 Second term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
1303 - Degree in Law	24 - Banking, the stock exchange and insurance	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Mercantile Law 'Manuel Broseta Pont'

**SUMMARY****English version is not available**

La asignatura “Banca, Bolsa y Seguros” tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartándose en el cuarto curso del Grado en Derecho.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura “Banca, bolsa y seguros” se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.



-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.

-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.

## PREVIOUS KNOWLEDGE

### Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Banca, bolsa y seguros. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (Derecho Mercantil I), la teoría general de las obligaciones y los contratos (Derecho Civil II) y la contratación mercantil (Derecho Mercantil II).

## OUTCOMES

### 1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Know the community and international regulatory framework, its institutions and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.
- Have negotiation and conciliation skills.
- Be able to create and structure regulations.
- Know, understand and know how to apply the interrelation between law and other non-legal disciplines.

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Development of individual work	6,00	0
Study and independent work	26,00	0
Readings supplementary material	3,00	0
Preparation of evaluation activities	6,00	0
Preparing lectures	8,00	0
Preparation of practical classes and problem	6,00	0
Resolution of case studies	7,50	0
Resolution of online questionnaires	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

**TEACHING METHODOLOGY****English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Uría-Menéndez, Curso de Derecho Mercantil II; Civitas
- Vicent Chuliá, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, última edición
- Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, II



- Jiménez Sánchez (coord.): Derecho Mercantil II, Ariel
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho mercantil, II, Tecnos
- Zunzunegui, F., Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

#### **Additional**

- Bataller/Olavarría/Latorre, Derecho de los seguros privados, Marcial Pons
- Zunzunegui Pastor, F. (coord.): Derecho bancario y bursátil, Madrid : Colex
- Madrid Parra, A. (dir.): Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, última edición
- Sánchez Calero y otros, Ley de contrato de seguro, Aranzadi
- Fernández Armesto y De Carlos Bertrán, El derecho del mercado financiero

#### **ADDENDUM COVID-19**

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

#### **ADENDA**

Salvo mejora de las circunstancias sanitarias y retorno a la presencialidad total, la regla general para el curso 2020/21 es la docencia híbrida, dado que Banca, Bolsa y Seguros es una asignatura que se imparte en el cuarto curso del Grado en Derecho.

#### **ADENDA COVID-19 EN CASO DE REBROTE. DOCENCIA HÍBRIDA**

##### 1. Contenidos

Habida cuenta de las limitaciones que plantea la docencia semipresencial, el profesor, a la vista de la evolución del curso, podrá plantear una reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original. La reducción incidirá, en su caso, en aquellas materias respecto de las que el estudiantado cuente con las competencias y los conocimientos básicos suficientes por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Ello permitirá prestar una mayor atención a aquellas que reciben una atención residual en las asignaturas troncales, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en relación con las mismas.

##### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el volumen previsto en la guía docente. La planificación temporal de la docencia presencial se ajustará a los horarios del grado aprobados por la Junta de Centro para el curso 2020-21. También se mantienen las horas de trabajo del estudiante recogidas en la guía docente.

##### 3. Metodología docente.



La asignatura Banca, Bolsa y Seguros se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultad de Derecho, por el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas alternas. Para ello, se procederá a la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares) en el horario establecido para la asignatura todas las semanas, combinada con docencia no presencial.

En la semana de no presencialidad, los estudiantes seguirán la clase a través de videoconferencia mediante los dispositivos con los que cuente el aula (cámaras y/o micrófonos). Si no pudiese retransmitirse la clase de forma síncrona por videoconferencia, se subirá el enlace a Aula Virtual, para que el grupo de alumnos a los que no les corresponda asistir al aula puedan visionarla a distancia en cualquier momento de la semana.

Se mantendrá la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias.

Las actividades dirigidas se mantendrán sin modificación, en los horarios de clase, pero su entrega se realizará a través del Aula Virtual.

Per otra parte, se podrá programar la realización de actividades complementarias en modalidad no presencial a través del formato “webinar”, caracterizado por la interacción entre los/las participantes i los/las conferenciantes.

Tutorías:

El professor se acogerá al programa de tutorías virtuales. La comunicación con los alumnos se realizará mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónicas, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.

También se podrá habilitar el foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno y la realización de tutorías mediante videoconferencia, mediante el uso de plataformas que permitan una relación síncrona, como BBC o Teams.

En caso de realizarse tutorías presenciales se realizarán con todas las garantías de seguridad e higiene para el profesorado y para el alumnado.

#### 4. Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación y los porcentajes previstos en la guía docente.

#### 5. Bibliografía

A la bibliografía ya indicada en la guía docente y el anexo del profesor, se añaden todos los recursos disponibles de manera gratuita a través de la conexión VPN de la Universitat de València.

### **ADENDA COVID-19 EN CASO DE REBROTE Y CIERRE TEMPORAL DE AULAS.**



## **DOCENCIA ONLINE**

### 1. Contenidos

Habida cuenta de las limitaciones que implica la docencia no presencial el profesor, a la vista de evolución del curso, podrá plantear una reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original. La reducción incidirá, en su caso, en aquellas materias respecto de las que el estudiantado cuente con las competencias y los conocimientos básicos suficientes por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Ello permitirá prestar una mayor atención a aquellas que reciben una atención residual en las asignaturas troncales, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en relación con las mismas.

### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

Respecto a la planificación temporal de la docencia, se mantendrán las sesiones en los días y horas programados a través de la herramienta de videoconferencias habilitada al efecto por la Universitat de València (BBC o Teams).

### 3. Metodología docente.

La docencia presencial será sustituida en horario de clases por Videoconferencia BBC. Los alumnos pueden realizar los oportunos comentarios y plantear sus dudas.

La actividad docente podrá ser completada por actividad de aprendizaje autónomo de los estudiantes, usando las fuentes bibliográficas previstas en la guía docente y en el anexo del profesor.

También se subirán al Aula Virtual materiales elaborados por los profesores y presentaciones power point para preparar los temas pendientes.

Se mantendrá la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias, en su caso.

Las actividades dirigidas se mantendrán sin modificación, en los horarios de clase, pero su entrega se realizará a través del Aula Virtual.

Per otra parte, se podrá programar la realización de actividades complementarias en modalidad no presencial a través del formato “webinar”, caracterizado por la interacción entre los/las participantes i los/las conferenciantes.

### Tutorías:

El professor se acogerá al programa de tutorías virtuales. La comunicación con los alumnos se realizará mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónicas, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.



También se podrá habilitar el foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno y la realización de tutorías mediante videoconferencia.

#### 4. Evaluación.

Se mantiene el sistema de evaluación y los porcentajes previstos en la guía docente y concretados por el profesor su Anexo a la Guía Docente.

Conforme a ello, la calificación final se obtendrá del sumatorio de los dos bloques: evaluación continua (30% de la calificación), y examen final (70%).

##### Evaluación continua:

Los anexos de cada profesor/a reflejarán cómo ha concretado la evaluación continua desde el inicio de las clases no presenciales hasta el final de curso.

La actividad de evaluación continua desarrollada durante el período presencial del curso solo será recuperable si en el anexo el profesor lo había previsto. En caso contrario, dichas actividades no son recuperables.

##### Examen final:

Se mantendrá el modelo de examen (oral o escrito) que haya señalado el profesor en su anexo, salvo casos excepcionales.

En caso de examen escrito, éste será teórico-práctico con utilización de textos legales. En caso de que no sea posible el examen presencial, se realizará a través del Aula Virtual (Tareas) con tiempo limitado para cada pregunta.

En el supuesto de examen oral, y también en el caso de que no sea posible la presencialidad, será realizado por videoconferencia, a través de las plataformas facilitadas por la Universitat de València (BBC, Teams, o las que procedan). El examen será grabado.

#### 5. Bibliografía

A la bibliografía ya indicada en la guía docente y el anexo del profesor, se añaden todos los recursos disponibles de manera gratuita a través de la conexión VPN de la Universitat de València.

### **AJUSTES DE LA ADENDA COVID PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 28 ENERO 2021 Y A LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAT DE DRET PARA SUS TITULACIONES DE GRADO**

#### DOCENCIA HÍBRIDA

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. Para ello se procederá por la Secretaría de la



Facultat a la divisi3n del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartiendo docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, pudiendo preverse para los dem3s:

- prioritariamente, seguimiento de la clase a trav3s de videoconferencia s3ncrona; de no ser posible, se grabar3 y pondr3 a disposici3n para que pueda visionarse en cualquier momento de la semana.
- trabajo aut3nomo, te3rico o pr3ctico, guiado y tutorizado por el profesorado, propuesto a trav3s de videos, presentaciones locutadas, esquemas, material escrito, lecturas pautadas...

Las tutor3as individuales o colectivas se desarrollarn mediante el correo institucional o a trav3s de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarn todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevar3n a cabo preferentemente en modalidad no presencial a trav3s del formato webinar. Los contenidos, volumen de trabajo y evaluaci3n se mantienen en los t3rminos previstos inicialmente en la gu3a acad3mica. El examen final de la asignatura ser3 presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciar3 en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

#### DOCENCIA NO PRESENCIAL

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evoluci3n de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia h3brida, esta asignatura pasar3 a impartirse de forma no presencial para todo el alumnado en las mismas condiciones indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema h3brido. Las previsiones sobre tutor3as, actividades complementarias, pr3cticas de laboratorio, contenidos, volumen de trabajo, evaluaci3n y formato de esta 3ltima arriba indicados ser3n tambi3n aplicables.

Durante el mes de febrero de 2021 se seguir3 este modelo docente no presencial, que se adecuar3 a las previsiones de la Instrucci3n de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los "Ajustes en el documento de adaptaci3n de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de Val3ncia en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". Este modelo ser3 revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en funci3n de la evoluci3n de las circunstancias.